

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP -010 de 2018**

OBJETO: IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS- AV 009 EN EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIALIZADO.

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día siete (7) de marzo de 2018, envió a través de correo electrónico y publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-010 de 2018**, cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de hasta **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$539.509.600) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día veinte (20) de marzo de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	RIOS DE AVENTURA E.U
2	GF CONSULTORIA S.A.S
3	REDER INGENIERIA Y CALIDAD S.A.S
4	ISOLUCIONES S.A.S

TERCERO. Que el veintitrés (23) de marzo de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada **FNTIP-010 de 2018**, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el veintisiete (27) de marzo de 2018.

CUARTO: Que el día tres (03) de abril de 2018 el Comité de Evaluación de **FONTUR**, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDO REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES				
PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO PROFESIONAL	
RIOS DE AVENTURA E.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GF CONSULTORIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
REDER INGENIERIA Y CALIDAD S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA - EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO PROFESIONAL				
RIOS DE AVENTURA E.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	60 PUNTOS

QUINTO. Que del día cuatro (04) al día cinco (05) de abril de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar, término dentro del cual el proponente RIOS DE AVENTURA E.U Presento observaciones.

SEXTO. Que el día 10 de abril de 2018, FONTUR remitió por correo electrónico la respuesta a las observaciones presentadas y el informe final de evaluación a los proponentes participantes de la invitación privada FNTIP-010-2018, el cual tuvo la siguiente modificación:

CONSOLIDO REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES				
PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO PROFESIONAL	
RIOS DE AVENTURA E.U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GF CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
REDER INGENIERIA Y CALIDAD S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ISOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	
RIOS DE AVENTURA E.U.	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	90 PUNTOS

SÉPTIMO. De acuerdo con el Informe de Evaluación Final, el oferente seleccionado es RIOS DE AVENTURA E.U.

En mérito de lo expuesto,

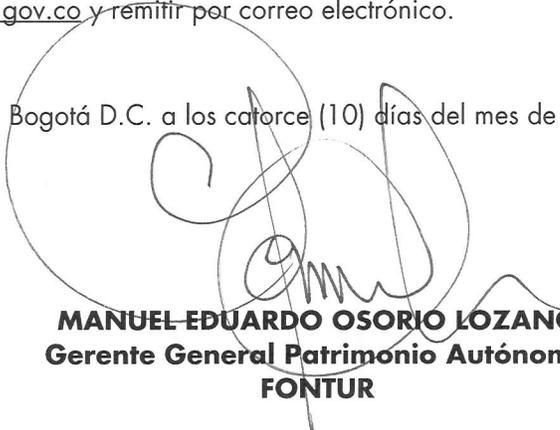
RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **RIOS DE AVENTURA E.U** para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-010 de 2018, por valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$511.000.00) IVA INCLUIDO**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.936.414 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de abril de 2018.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo.
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.

